DECRETO N° 615/2.021.-
Concordia, 7 de Junio de 2.021

VISTO: el Decreto N° 296/2.021 con fecha 12 de Marzo de 2.021; y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 296/2.021 –artículo 7°-, se designó como Director Parque San Carlos al Agente Luis Maximiliano Benedetto, D.N.I. N° 31.537.066, Legajo N° 5936.

Que este Departamento Ejecutivo estima pertinente dejar sin efecto dicha designación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo por el Artículo 107°, inciso b), h) y u) de la Ley Provincial 10.027 - Régimen Municipal - modificada a través de la Ley 10.082, según T.O. Decreto N°4706/12 del Poder Ejecutivo Provincial.-

Por ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°.- DEJASE sin efecto la designación del Agente Luis Maximiliano Benedetto, D.N.I. N° 31.537.066, Legajo N° 5936, como Director Parque San Carlos, dispuesta por Decreto N° 296/2.021, artículo 7°, de fecha 12 de Marzo de 2021.

ARTÍCULO 2°.- REMITIR el presente a la Dirección de Recursos Humanos a los fines de su conocimiento, toma de razón y notificación al Agente Luis Maximiliano Benedetto, D.N.I. N° 31.537.066, Legajo N° 5936.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y oportunamente archívese.-

ALDO DAMIAN ALVAREZ
SECRETARIO
DE DESARROLLO ECONOMICO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Oscar Fernando Barboza
Secretario Jefe de Gabinete y Gobierno
Municipalidad de Concordia

ALFREDO FRANCOLINI
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ES COPIA